



## GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

*“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho.”*



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES Y  
COMUNICACIONES

### ACTA N° 002-2024-GRA/GRTC-CE PROCESO DE SELECCIÓN CAS N° 006-2024-GRA/GRTC

#### ACTA DE APROBACIÓN DE LAS BASES Y FORMATOS PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS (CAS) DE PERSONAL DE UN(A) (01) TÉCNICO ADMINISTRATIVO PARA LA SUBDIRECCIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR DE LA GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES – AREQUIPA, POR LA COMISIÓN RESPONSABLE, DESIGNADA SEGÚN RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 0103-2024-GRA/GRTC.

En la ciudad de Arequipa, siendo las 10:00 horas, del día jueves, 29 de agosto del 2024, en la Sala de reuniones de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional de Arequipa, se reunieron los integrantes de la Comisión Evaluadora del proceso de selección N° 006-2024-GRA/GRTC para la CONTRATACIÓN DE UN(A) (01) TÉCNICO ADMINISTRATIVO PARA LA SUBDIRECCIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR DE LA GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES - AREQUIPA, estando como asistentes los integrantes TITULARES del Comité; Lic. Yolanda Magdalena Tito Barra, Abg. Carmen Lelis Dávila Zeballos y Econ. Luis Froilán Silvio Alfaro Díaz.

Siendo el objetivo de la presente reunión la aprobación de las Bases y Formatos para la Contratación Administrativa De Servicios (CAS) de personal de un(a) (01) Técnico Administrativo para la Subdirección de Licencias de Conducir de la Gerencia Regional de Transportes Y Comunicaciones – Arequipa. Acto seguido se presenta la propuesta de las bases y formatos a fin de llevar el citado proceso de Selección.

Luego de revisar la propuesta presentada por parte de los integrantes del Comité del Concurso, se acordó APROBAR LAS BASES Y FORMATOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN CAS N° 006-2024-GRA/GRTC, contemplando las generalidades, perfil de puesto, funciones a desarrollar, condiciones esenciales del contrato, cronograma y etapas del proceso, etapa de evaluación, documentación a presentar, entre otros; se acordó la publicación de la presente convocatoria en el Sistema de Difusión de Ofertas Laborales y Prácticas del Sector Público – Talento Perú y en Portal Web Institucional de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones - Arequipa.

Siendo las 11:00 horas del mismo día se da por concluida la reunión firmando en señal de conformidad los miembros:

Lic. Yolanda Magdalena Tito Barra  
(Miembro Titular)

Abg. Carmen Lelis Davila Zeballos  
(Miembro Titular)

Econ. Luis Froilán Silvio Alfaro Díaz  
(Miembro Titular)



## GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,  
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho."*



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES Y  
COMUNICACIONES

### CONVOCATORIA CAS N° 006-2024-GRA/GRTC

(01) TÉCNICO ADMINISTRATIVO PARA LA SUBDIRECCION DE LICENCIAS DE CONDUCIR DE LA  
GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES - AREQUIPA

#### I. GENERALIDADES

##### 1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contratar los servicios de un(a) (01) Técnico Administrativo, para realizar distintas funciones en la Subdirección de Licencias de Conducir de la Subgerencia de Transporte Terrestre de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones – Arequipa.

##### 2. JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE CONTRATACION

Es necesaria la contratación de un(a) (01) Técnico Administrativo para realizar labores en Ventanilla y para brindar información al público usuario sobre consultas de distintos trámites para la obtención de una licencia de conducir, registro en el sistema nacional de conductores, cobro y cuadro de lo recaudado en Ventanilla de la Subdirección de licencias de Conducir.

##### 3. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGANICA Y/O AREA SOLICITANTE

Subdirección de Licencias de Conducir de la Subgerencia de Transporte Terrestre de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones – Arequipa.

##### 4. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACION

Unidad de Recursos Humanos y el Comité de Selección.

##### 5. BASE LEGAL

- a) Ley 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- b) Ley N° 27674, Ley que establece el acceso de deportistas de Alto Nivel a la Administración Pública.
- c) Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.
- d) Ley N° 29248 Ley de Servicio Militar y modificatorias; así como, su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 003-2013-DE.
- e) Ley N° 31396 "Ley que reconoce las prácticas preprofesionales y prácticas profesionales como experiencia laboral y modifica el decreto legislativo 1401"
- f) Ley N° 31131, Ley que establece Disposiciones para erradicar la Discriminación en los Regímenes Laborales del Sector Público.
- g) Ley N° 27815, Ley de Código de Ética de la Función Pública.
- h) Ley N° 28970, Ley que crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, modificado



## GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,  
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho."*



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES Y  
COMUNICACIONES

por el Decreto Legislativo N° 1377; y su Reglamento, aprobado con Decreto Supremo N° 008-20019-JUS.

- i) Ley N° 29607, Ley de simplificación de la certificación de los antecedentes penales en beneficio de los postulantes a un empleo.
- j) Ley N° 27588, Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que presten servicios al Estado bajo cualquier modalidad contractual; y su Reglamento, aprobado con Decreto Supremo N° 019-2002-PCM.
- k) Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales y su Reglamento.
- l) Ley N° 30353, Ley que crea el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles.
- m) Ley N° 30794, Ley que establece como requisito para establecer servicios en el sector público, no tener condena por terrorismo, apología del delito de terrorismo y otros delitos.
- n) Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Reglamento y Modificatorias.
- o) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 330-2017-SERVIR-PE que aprueba la modificación de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 61-2010-SERVIR/PE, en lo referido a procesos de selección.
- p) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 140-2019-SERVIR-PE que aprueba los "Lineamientos para el otorgamiento de ajustes razonables a las personas con discapacidad en el proceso de selección que realicen las entidades del sector público".
- q) Decreto Legislativo N° 1401-2018 y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 083-2019-PCM.
- r) Decreto Legislativo N° 1246 que aprueba diversas medidas de simplificación administrativa.
- s) Decreto Supremo N° 004-2019-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.
- t) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 238-2014-SERVIR/PE que aprueba la Directiva N° 002-2014-SERVIR/GDSRH "Normas para la Gestión del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos de las entidades públicas".
- u) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000065-2020-SERVIR-PE, que aprueba la Guía para la virtualización de concursos públicos del D.L. 1057.
- v) Ley N° 31953-Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024.
- w) Demás disposiciones que regulen el régimen de la Contratación Administrativa de Servicios.



## GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,  
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho."



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES Y  
COMUNICACIONES

### II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLES
Experiencia	Experiencia mínima de un (01) año en entidades públicas y privadas.
Formación Académica	Bachiller <sup>1</sup> y/o egresado de una carrera universitaria o técnica de Administración, Contabilidad, Economía, Ingeniería Industrial, redes de computadora o sistemas <sup>2</sup> .
Cursos, Diplomados y/o Estudios de especialización.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Cursos específicos de atención al Público.</li><li>• Ofimática nivel básico, acreditado.</li></ul>
Competencias	<ul style="list-style-type: none"><li>• Proactivo.</li><li>• Capacidad de compromiso.</li><li>• Trabajo en Equipo.</li><li>• Facilidad de Comunicación.</li><li>• Responsabilidad y Puntualidad.</li><li>• Eficiencia y Eficacia.</li><li>• Ética Profesional.</li><li>• Orientación al logro de objetivos.</li><li>• Vocación de servicio y compromiso.</li></ul>
Condiciones	<ul style="list-style-type: none"><li>• No estar impedido para contratar con el Estado.</li><li>• No tener sanciones Administrativas.</li></ul>
Etapas de Selección	<ul style="list-style-type: none"><li>• Evaluación Curricular</li><li>• Entrevista Personal</li></ul>

<sup>1</sup> Ver INFORME TÉCNICO N° 1311-2016-SERVIR/GPGSC, "Experiencia con el Estado". Y es carácter obligatorio la acreditación de la formación académica requerida.

<sup>2</sup> Formación Técnica Profesional superior o igual a 03 años de formación.

### III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- Filtrado de expediente de los usuarios, los cuales deben estar completos y correctos según el trámite a realizar.
- Revisar correctamente el estado de multas y papeletas en los sistemas correspondientes de los usuarios que realizan tramites de licencias de Conducir.
- Revisar y Recepcionar los expedientes del público usuario.
- Registrar los expedientes de los usuarios en el Sistema Nacional de Conductores.
- Cobro de los trámites a realizar por los usuarios de acuerdo al TUPA de la GRTC.
- Arqueo de caja y entrega de la recaudación al responsable de Tesorería, en señal de conformidad.
- Orientar al usuario sobre consultas que presentan respecto a los distintos trámites que brinda la entidad para la obtención de una Licencia de Conducir.
- Demás funciones que le asigne su jefe inmediato.



## GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,  
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho."



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES Y  
COMUNICACIONES

### IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del Servicio	Subdirección de Licencias de Conducir de la Subgerencia de Transporte Terrestre de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones - Arequipa (Calle los Pinos Nro. 100 - Paucarpata - Arequipa).
Compensación	S/. 1,514.19 (Mil Quinientos Catorce con 19/100 soles) mensuales, (Incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado).
Horario	De 07:30 am hasta las 16:15 pm, modalidad presencial.
Disponibilidad del puesto	Vacante
Duración del Contrato	Desde la fecha de inicio de la vigencia del contrato hasta diciembre de 2024, prorrogable según la necesidad institucional (necesidad transitoria)
Tipo de contratación	D. LEG. 1017- Determinado ( Necesidad Transitoria)

### V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

N°	ETAPAS DEL PROCESO	FECHAS DESARROLLO DEL PROCESO	ÁREA RESPONSABLE
1	Publicación y Difusión de la Convocatoria en: - Sistema de Difusión de Ofertas Laborales y Prácticas del sector público - Portal Web Institucional de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones	Del 02.09.24 al viernes 13.09.24	URH
2	Postulación Presencial según las Bases de la Convocatoria en Mesa de Partes de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones - Arequipa.	lunes 16.09.24	POSTULANTE/ URH
3	Revisión de cumplimiento de requisitos y evaluación curricular (eliminadorio).	martes 17.09.24	COMITÉ DE SELECCIÓN / URH
4	Publicación de Resultados de Evaluación Curricular y Publicación de Rol de Entrevistas Personales.	miércoles 18.09.24	URH
5	Ejecución de Entrevistas Personales	jueves 19.09.24	COMITÉ DE SELECCIÓN
6	Publicación de Resultados Finales	viernes 20.09.24	URH
7	Suscripción de Contrato e inicio de actividades	lunes 23.09.24	URH



## GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,  
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho."*



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES Y  
COMUNICACIONES

1. El presente proceso se registrá por el cronograma establecido, el mismo que contiene fechas tentativas, que pueden ser modificadas por causas justificadas y serán comunicadas oportunamente a los interesados a través de la página web institucional
2. El postulante es responsable de realizar el seguimiento de la publicación de los resultados parciales y totales del presente proceso.

UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS  
Arequipa, 28 de agosto de 2024